
FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y DE LA SALUD

DERECHO Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

**EQUIPO DE CÁTEDRA: MILLER MARIA GRACIANA – GERARDIN
MARIA EUGENIA – LESCHEVICH MARIANA**

PROGRAMA

1) OBJETIVOS

- ✓ Introducir al alumno en el conocimiento del ordenamiento jurídico ambiental local, regional y nacional desde su faz teórica y práctica.
- ✓ Hacer conocer la legislación y los instrumentos ambientales para la gestión ambiental
- ✓ Analizar las distintas variantes de política ambiental a corto, mediano y largo plazo
- ✓ Hacer conocer la realidad jurídica y sociológica a través de la jurisprudencia y propender al análisis y valoración de los casos planteados
- ✓ Crear una conciencia de cuidado ambiental orientada a la adquisición de contenidos actitudinales que se generen a partir de una ponderación axiológica.
- ✓ Caracterizar el Derecho al Ambiente como Derecho Humano.

2) PLAN DIDACTICO

- ✓ Se dictan clases teóricas y prácticas de los temas que comprenden la materia.
- ✓ Se analizan fallos, teniendo en consideración la jurisprudencia local
- ✓ Se incentiva a los alumnos a la investigación por medio de trabajos prácticos consistentes en el análisis de un tema referido en el programa, así como de la lectura de material relacionado.
- ✓ La asignatura se desarrolla mediante exposición dialogada de los temas y el empleo de técnicas participativas.



3) PROGRAMA ANALITICO

3.1 BOLILLA 1.-

3.1.1 Nociones elementales de derecho.- Normas jurídica y leyes naturales - Derecho Argentino: Constitución Nacional: Sistema Republicano y Federal: División de poderes: La ley y el Decreto. Ley en sentido material y ley en sentido formal. Clases de leyes. Leyes de fondo y de forma. Leyes de orden federal, orden local o provincial. Ordenanzas. Leyes nacionales de derecho común. Leyes de presupuestos mínimos.

Cómo leer e interpretar una ley.- Ley 2.747 Del ejercicio de los profesionales del ambiente.-

(1 clase /16)

3.2 BOLILLA 2.-

3.2.1 Introducción al Derecho Ambiental. Marco Jurídico del Ambiente en la República Argentina. Derecho Constitucional ambiental Art. 41 - Concepto de Derecho Ambiental. Caracteres. Derecho Ambiental como Derecho Humano. Ambiente y salud. Constituciones provinciales: Neuquén y Río Negro.

3.2.2 Principios de Derecho Ambiental. Función. La incorporación de Principios Internacionales Ambientales en la legislación Argentina. Ley General del Ambiente: (Ley 25.675). Art. 4: Principio de congruencia, de prevención, precautorio, equidad intergeneracional, progresividad, responsabilidad, subsidiariedad, sustentabilidad, solidaridad, cooperación.- Otros principios: contaminador-pagador, no regresión, participación ciudadana, etc.-

3.2.3 Daño ambiental: daño individual-daño colectivo. Responsabilidad objetiva. Deber de recomponer. Supuesto de indemnización. Seguro ambiental.

(3 clases /16)

3.3 BOLILLA 3.-

3.3.1 Leyes de presupuestos mínimos.- Ley 25.675: Art. 8: instrumentos de la política y la gestión ambiental. Ordenamiento ambiental del territorio. Evaluación de



impacto ambiental, Sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas, Educación ambiental, Sistema de diagnóstico e información ambiental, Régimen económico de promoción del desarrollo sustentable.-

3.3.2 Participación ciudadana. Mecanismos institucionalizados: Audiencia pública, banca del pueblo, comisiones o juntas vecinales, defensor del pueblo, iniciativa popular, otras.- Ley de presupuestos mínimos de acceso a la información pública ambiental: ley 25.831.- Constituciones provinciales y Carta Orgánica Municipio de Neuquén. Audiencia pública en la actividad minera.-

3.3.3 Ordenamiento territorial. Concepto. Tendencia actual. Usos del suelo. Evaluación ambiental estratégica.- Participación ciudadana.-

3.3.4 Desarrollo sustentable. Concepto.- Energía. Fuentes de energía: eólica, solar, geotermia, otras. Energía nuclear.- Energía eléctrica. Regulación legal, promoción e incentivos.

(2 clases /16)

3.4 BOLILLA 4.-

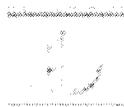
3.4.1 Derecho Ambiental y Derecho Administrativo. Caracteres .Formas jurídicas administrativas: Acto administrativo: Disposición, Resolución, Decreto. Reglamento. Hecho administrativo. Simple acto de la administración. Contrato administrativo. Derechos subjetivos públicos.

3.4.2 Poder de Policía. Infracciones y sanciones. Responsabilidad administrativa. Diferencias con responsabilidad penal y responsabilidad civil

3.4.3 Procedimiento de evaluación de impacto ambiental: Ley 1875 y Dec. Reglamentario: T.O 2267 - Comparativo Prov. De Río Negro - Municipio de Neuquén.

3.4.4 Régimen jurídico de los residuos especiales o peligrosos y patógenos. Ley 24051. Sustancia y Residuo peligroso. Generadores. Transportistas. Plantas de tratamiento y Disposición final. Responsabilidad. Ley provincial 1875 TO 2267. Registro provincial de infractores ambientales. Ley 25.612 de presupuestos mínimos de la gestión integral residuos industriales y actividades de servicios.

(4 clases/16)



3.5 BOLILLA 5.-

3.5.1 Las vías procesales de acceso a la jurisdicción. Los intereses colectivos y la tutela judicial del ambiente. Art. 43 Constitución Nacional. Acción de Amparo. Legitimación procesal activa y pasiva. El afectado. El Defensor del Pueblo. Prueba documental: informes ambientales emitidos por el Estado (Art 33 ley 25675) y por particulares.

(1 clase/16)

3.6 BOLILLA 6.-

3.6.1 Cuencas Hídricas: Régimen legal de Protección Ambiental. Código de Aguas de Neuquén y Río Negro. Acceso a ríos y lagos.

3.6.2 Régimen jurídico de áreas naturales protegidas. Parques Nacionales y Reservas Provinciales. Criterios de la UICN. – Patrimonio paleontológico y arqueológico: obligación de denunciar el hallazgo.- Patrimonio natural y cultural. Acceso a los recursos genéticos. Patentes.

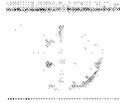
3.6.3 Régimen Jurídico de los Bosques en el Derecho Argentino. Ley de Presupuestos Mínimos Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331.-

3.6.4 Régimen Jurídico de los Glaciares en el Derecho Argentino.- Ley de Presupuestos Mínimos para la preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial N° 26.639.-

(4 clases /16)

4) BIBLIOGRAFIA:

- ❑ Curso de Derecho Civil y Económico – Arturo R. Yungano – Ediciones Macchi – Segunda Edición Actualizada – Buenos Aires 1998.
- ❑ Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Economía - Víctor De Santo – Editorial Universidad – Buenos Aires 1996.
- ❑ Derecho Ambiental – Fundamentación y Normativa – Jorge Bustamante Alsina – Abeledo Perrot - Buenos Aires 1995
- ❑ Derecho Ambiental – Eduardo Pigretti – Depalma – Buenos Aires 1993
- ❑ Derecho Administrativo Ambiental – Carlos Alfredo Botassi – Librería Editora Platense S.R.L. – La Plata – 1997



- ❑ Tratado de Derecho Ambiental – Dino Bellorio Clabot – Segunda Edición - AD HOC S.R.L. – Buenos Aires – 1999
- ❑ Ley 25675 General del Ambiente.Comentada, interpretada, concordada. Néstor A. CAFFERATTA .
- ❑ Derecho Agrario Provincial. Leonardo Fabio Pastorino, compilador. (2011) Capítulos correspondientes a las Provincias de Río Negro y Neuquén.
- ❑ Clases de Cátedra correspondientes a cada una de las unidades del Programa. Dra. Gerardin. Dra. Miller.